

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Miércoles 10 de Febrero de 1904

Año XXXIII. Núm. 9.256

DESDE MADRID

El Senado ha aprobado ya el proyecto de ley estableciendo el descanso dominical. ¡Ya era hora! Desde que se inició ese proyecto, figurando como halagadera promesa en los programas de los partidos, han pasado muchos años; pero al fin se ha impuesto lo que era una verdadera necesidad social.

Conceder un día de descanso á la semana para las clases trabajadoras, lo mismo obrera que burguesa, nada más justo. La misma Iglesia determina ese descanso. ¿Por qué el Estado no había de sancionar haciendo efectivo el cumplimiento de ese precepto, estatuido por la Iglesia y reconocido como necesario por todos?

Se ha objetado por algunos impugnadores, no del principio fundamental del proyecto, que en esto la conformidad es absoluta, sino de su implantación por medida legislativa, que mas bien que á las Cortes, toca á los municipios establecer las reglas á que las diferentes industrias y cualquier otra forma de trabajo habrían de someterse para obtener el mismo resultado, alegando en defensa de esta teoría, además de la conveniencia de ampliar la esfera de acción de las corporaciones locales, el argumento de que sólo así podrán evitarse errores lamentables que no puede prever una ley de carácter general.

Afortunadamente, no ha prevalecido este criterio. Como dice muy bien un colega, ni en la misma Inglaterra, donde la vida municipal y provincial alcanza un gran desarrollo se dejan esos asuntos á la resolución de estos organismos, sino que, para que tengan carácter general, son objeto de actas del Parlamento, pasando á formar parte de la legislación del país.

Ahora lo que hay necesidad, una vez se ponga en vigor la nueva ley, que haya verdadero espíritu de concordia entre patronos y obreros, para salvar las dificultades que han de surgir en los primeros momentos.

El gobierno está de plácemes, pues siempre es una gloria poder contar entre los trabajos legislativos aprobados durante su gestión uno tan importante como el del descanso dominical.

Nakens pide en «El Motín» que, en vez de banquetes y exhibiciones de alcaldes y ex-alcaldes republicanos que se preparan para el próximo 11 de Febrero, envíe cada correligionario la cantidad que pensara gastarse, ya á la Junta que recauda fondos para erigir un monumento al Sr. Ruiz Zorrilla, ya á la que los reúne para el Sr. Pi y Margall, y añade:

«Pues es una vergüenza para quienes reconocieron como jefes á los señores Pi y Zorrilla que las suscripciones abiertas desde hace tanto tiempo no hayan ascendido siquiera á la cantidad

que se gastan los republicanos de cualquier localidad importante en un banquete.»

Nakens no tiene en cuenta que Zorrilla y Pi han muerto. Pida eso mismo para Salmeron, vivo, y verá como no le faltan suscriptores.

Y es que, como observa «La Epoca», los republicanos son, son el fondo y en la forma, hombres como los demás. El mal no está tanto en las cosas como en los hombres.

Continúa en el Congreso el debate acerca de la revisión de las tarifas de transportes y reducción del impuesto establecido por el Estado sobre las mercancías. No tenemos detalles del curso de la discusión. Se conoce que en Madrid suelen prestar poca atención á estas cosas, cuando ni los periodistas se preocupan en recoger una mediana información.

Otro detalle bien significativo de como se miran en este país los asuntos que verdaderamente le afectan, nos lo dá la sesión del Congreso. Mientras se ha tratado la cuestión del P. Nozalada, la concurrencia en los escaños y las tribunas era grandísima; en cuanto ha cesado aquella, ha disminuido considerablemente.

¡Y así estamos!

El interés político que despertaba el debate del nombramiento del P. Nozalada en el Congreso ha contribuido á que no se preste la atención debida á la interesante discusión que acerca de las posesiones españolas del Golfo de Guinea ha tenido lugar en la Alta Cámara.

Inició el debate el señor marqués de Reinoso, y han tomado parte en él los Sres. Bushell, Espejo, conde de Albiz, conde de Casa-Valencia, Labra, conde de Peña-Ramiro, marqués de Aguilar de Campó y ministro de Estado, exponiendo todos luminosas indicaciones é interesantes datos acerca del estado actual y del porvenir de aquellos territorios.

Por lo que respecta á Fernando Póo, la impresión que deja la lectura de los discursos es bastante satisfactoria. No se ha hecho mucho; pero si lo suficiente para evidenciar la razón con que se vería que dicha isla pueda llegar á un alto grado de prosperidad si seriamente y con constancia se la atiende debidamente.

La cuestión del Extremo Oriente se encuentra, sin duda, en un periodo crítico y así parece demostrarlo los informes telegráficos que dan por declarada ya la guerra entre los dos imperios litigantes.

La ley de descanso dominical

He aquí el dictamen que aprobó el Senado, referente al descanso dominical:

«Artículo 1.º Queda prohibido en

domingo el trabajo material por cuenta ajena, y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia, en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, puertos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas ó forestales, establecimientos ó servicios dependientes del Estado, la provincia ó el municipio, y demás ocupaciones análogas á las mencionadas, sin mas excepciones que las expresadas en esta ley y el reglamento que se dictará para cumplirla.

Los obreros que se empleen en trabajos continuos ó eventuales, permitidos en domingo por excepción, serán los extrínsecamente necesarios, trabajarán tan solo durante las horas que señale el reglamento como indispensable para salvar el motivo de la excepción, y no podrán ser empleados por toda la jornada dos domingos consecutivos. La jornada entera que cada cual de ellos hubiere trabajado en domingo se le restituirá durante la semana.

Ninguna excepción será aplicable á mujeres ni á menores de diez y ocho años.

Se otorgará al operario á quien no corresponda descansar en domingo ó día festivo el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

Art. 2.º Se exceptúan de la prohibición:

1.º Los trabajos que no sean susceptibles de interrupciones, por la índole de las necesidades que satisfacen, con motivo de carácter técnico ó por razones que determinen grave perjuicio al interés público ó á la misma industria, según especificación que el reglamento hará de unos y otros.

2.º Los trabajos de reparación ó limpieza indispensables para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales.

3.º Los trabajos que eventualmente sean perentorios por inminencia de daño, por accidentes naturales ó por otras circunstancias transitorias que sea menester aprovechar, mediante permiso de la autoridad gubernativa local, cuya concesión normalizará el reglamento.

Art. 3.º Carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria á las prohibiciones de trabajo estatuidas por esta ley, aunque el pacto haya precedido á su promulgación.

Art. 4.º Los acuerdos legítimamente adoptados, según estatutos de gremios ó Asociaciones que tengan existencia jurídica, podrán normalizar el descanso que esta ley preceptua, y también podrán ampliarlo, con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria.

Art. 5.º Las infracciones de esta ley se presumirán imputables al patrono, salvo prueba contraria, en el trabajo por cuenta ajena, y serán castigadas con multas de 1 á 25 pesetas cuando

sean individuales; con multa de 25 á 250 pesetas cuando no excedan de diez el número de operarios que hayan trabajado; y si fueren más, con multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegítima. La primera reincidencia dentro del plazo de un año se castigará con reprensión pública y multa de 250 pesetas; las ulteriores reincidencias, dentro de dicho plazo, con multa, que podrá ascender hasta el duplo de los jornales devengados contra ley.

Conocerán de estas infracciones las autoridades gubernativas.

El importe de las multas se destinará á fines benéficos y de socorro para la clase obrera, del modo que el reglamento determine.

Será pública la acción para corregir ó castigar dichas infracciones.

Art. 6.º El reglamento para la ejecución de esta ley será redactado y puesto en vigor en el plazo máximo de seis meses, á contar desde el día de la promulgación de la misma.

El Instituto de Reformas Sociales en pleno será oído sobre la formación y las ulteriores modificaciones del reglamento.

ARTÍCULO ADICIONAL

Para todos los efectos de esta ley se entenderá que el domingo empieza á contarse desde las doce de la noche del sábado y terminada á igual hora del día siguiente, siendo, por consiguiente, de veinticuatro horas de duración el descanso.

Este dictamen coincide en todo lo substancial con el aprobado por el Congreso; pero como hay en él pequeñas modificaciones, es necesario el nombramiento de Comisión mixta para que redacte el dictamen definitivo, que ya será aprobado sin dificultad por ambas Cámaras, y es de creer que en breve será ley.

TELEGRAMAS

Madrid 7.

«El Imparcial», ocupándose del conflicto ruso-japonés, dice:

«La fase más seria del conflicto, á lo menos para Europa, es la actitud que adopten Inglaterra y Francia.

De esta crisis serán en cierto modo responsables las potencias europeas por su egoísmo y su actitud.

Cuando después de la campaña de 1894 á 1895 la coalición de las potencias europeas obligó al Japon á perder los frutos de su victoria, dejó en pie problemas y conflictos que son los gérmenes de la guerra actual.

Si entonces, en vez de atender á sus particulares atenciones, hubieran convenido Rusia, Inglaterra, Francia y Alemania en mantener la integridad del territorio chino y la neutralidad de Corea, ni la ocupación de la Mandchuria por Rusia, ni la de Wei-Wei-Hai-Wei por los ingleses se habria verificado,

ni se hubiera presentado la rivalidad entre Rusia y el Japon en la forma actual.»

«El Globo», ocupándose del mismo asunto, dice:

Esta guerra, que aparentemente nada puede impertarnos, sobre todo no siendo españolas las Filipinas, ocasionará hondas perturbaciones económicas en el mundo, porque la lucha parece que traerá como consecuencia el encarecimiento del carbon.

No produce España combustible suficiente para cubrir las necesidades de la industria nacional, y aunque lo produjera, lo encarece de tal modo el subido precio de los transportes, que seguirá inmediatamente el alza de los carbones españoles al alza que se inicia en los mercados extranjeros.

Y esta carestía sería el golpe mortal para nuestra marina mercante y la industria algodonera, que atraviesa una crisis harto grave.

Es digna de admiración la habilidad diplomática desplegada por Rusia, obligando al Japon á provocar una temeraria lucha en que puede jugarse su porvenir.

De ahí el que la lucha tenga gran interés para los estadistas y que éstos sigan paso á paso la campaña; pero para España, el mayor interés está en las perturbaciones económicas que puede producir.

TEATRO

Beneficio de la Soprano-leggera Sra. Bianchini

Dedicada por la Sra. Bianchini, la función que se celebró el lunes próximo pasado, á la distinguida Sociedad «Centro Ciclista Mahonés», era de esperar que se viera nuestro Principal lleno de bote en bote, efectivamente pocos momentos después de empezado el primer acto no se vela palco ni butaca desocupados.

En el segundo y especialmente en el tercer actos de *Lucia* recibió la beneficiada nuestros evidentes del aprecio que ha sabido ganarse durante la temporada y de la predilección que el Centro Ciclista siente por ella. Al terminar el *ronde* se repitieron los aplausos que ha conquistado tan justamente por donde quiera lo haya cantado. En la conciencia de todos está que lo dice á maravilla.

Tanto en los couplets de *Myseli de La perle du Bresil* como en el vals del segundo acto de *Dinorah* hizo gala la Sra. Bianchini de aquella facilidad sin rival que tiene de modular su hermosa voz y del dominio que ejerce sobre su garganta privilegiada.

Entre aplausos y bravos fueron presentados á la Sra. Bianchini ininidad de obsequios por ciclistas montados en su máquina como si quisieran demostrarle la satisfacción que sentía la sociedad por tanta galantería. Entre los regalos que recibió la beneficiada contamos un collar arreglado con diamantes, una cantidad respetable en metálico, un mantón blanda negra, un reloj, un tarjetero monísimo conteniendo un billete de banco, una moneda de oro, una polvera, una pala plata para pescado, un estuche con abrochadores, un brazalete, unos bolitos, etc. etc.

Terminó la función con el tercer acto de *Carmen* en el que la beneficiada pudo lucir en su papel de *Micaela* sus excepcionales facultades de cantante en

su preciosa romanza *Forsa en ser coraggiosa*.

En resumen la Sra. Bianchini recibió en la noche del lunes una de estas demostraciones que se conquistan solamente con el trabajo asiduo y el conocimiento perfecto y acabado de cuantos papeles se encargan á artistas que como ella sabe interpretados á la perfección.

Nos alegramos del éxito obtenido por la Sra. Bianchini y le enviamos nuestra mas sincera enhorabuena.

Funcion á beneficio de la Beneficencia domiciliaria

Dado el objeto de la función no había que esperar otro resultado que el que le cupo. Mahon no podía responder de otra manera que llenando el Teatro en la noche de ayer, como efectivamente lo hizo.

El programa no podía ser mas selecto ni más entretenido.

Los artistas todos aguijoneados por el estímulo de los aplausos é inspirados por la obra de caridad á que contribuían se portaron todos como héroes.

En el cuarto acto de «Los Hugonotes» fueron calurosamente aplaudidos la Sra. Robert y los Sres. Costa, Vila y Oliveras, arrebatando al numeroso público al final del due que dijeron si cabe mejor que en representaciones anteriores.

El coro Orfeon «Lo Progrés» interpretó magistralmente la pieza de Clavé «La Maquinista», pieza que tuvo que ser repetida entre aplausos bajo la acertada dirección del maestro Villalonga.

La Sra. Bordabio cantó con el sentimiento y precisión á que nos tiene acostumbrados la delicada «Serenata de Braga» acompañada á piano y violín por el Sr. Puig y el Sr. Seguí viéndose obligada á salir en escena entre aplausos del público entusiasmado que siente cada día creciente predilección por tan modesta como discretísima artista.

El vals de «Dinorah» tuvo la misma feliz interpretación que en el día anterior por parte de la Sra. Bianchini que fué estrepitosamente aplaudida.

Terminó la velada con la representación de la aplaudida ópera de Mascagni «Cavalleria rusticana» en la que lograron ser aplaudidas las Sras. Robert y Bordabio y los Sres. Arrigotti y Vila.

El público salió del Teatro altamente satisfecho del espectáculo y mas satisfecho todavía del resultado por extremo satisfactorio de una función cuyo producto ha de llevar el consuelo á muchas familias desgraciadas.—X.

SEMAFORO OFICIAL

Vigía de Bajel 10.—8 m.

Barómetro 751'2; viento NO. fresco; mar picado; cielo acalajado; horizontes brumosos.

Esta mañana hemos presenciado una desavenencia entre una vendedora de verdura y una revendedora de pescado, por parecerle á aquella que el peso de la mercancía no era exacto.

Puesta las pesas de una y otra de ambos platillos de la balanza ésta os cillaba, comprendiéndose así que ambas pesas eran iguales; pero pesada la mercancía en la balanza municipal que se usa en la pescadería resultaba la mercancía falta del peso correspondiente; luego la falta está en las balanzas que usan los vendedores de pescado,

que son de la pertenencia del municipio.

En vista de este hecho que ha presenciado un grupo de transeuntes; convendría que por quien corresponda, se averiguase en que consiste la referida inexactitud, que bien se puede calificar defraude involuntario, y que perjudica al comprador.

Hoy se ha entregado en las Casas Consistoriales los objetos que la suerte designó á los tenedores de billetes del sorteo verificado ayer en el Teatro á favor de la Asociación de Beneficencia domiciliaria.

Ha sido multado el conductor de una res bovina que aunque atada de la cabeza iba sin traba, y al pasar por frente el paseo de la Explanada, tuvo el conductor que sujetarle envolviendo la cuerda en uno de los pilares de la glorieta.

Ha sido multado dieho conductor en 2 pesetas y pago del deterioro que haya podido causar.

La esbelta y bella Raquel,
La siempre joven Ninon,
Debieron su cabellera,
Al buen PETROLEO SANSON.

Anoche tuvo lugar en el Teatro Principal la función anunciada á beneficio de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria.

Pueden los iniciadores de dicha función estar satisfechos de su obra; pues el resultado de la misma superó á las esperanzas que al principio se concibieron; y es esto tanto mas satisfactorio, cuanto después de la función dada hace pocos días en dicho local á beneficio de los Establecimientos municipales de Beneficencia, pudiera parecer de éxito dudoso una segunda tentativa á dicho fin encaminada. Puede, pues, decir que el sentimiento caritativo del pueblo mahonés no se cansa en la práctica del bien, sino que por el contrario se aviva cada vez más, apenas se le llama á prestar su valioso concurso en favor de sus semejantes.

Siempre dispuesto al bien, la presente ocasión obliga á consignar que la caridad del pueblo mahonés es inagotable.

El Teatro presentaba anoche un golpe de vista magnífico. Estaba el salón iluminado espléndidamente, pues además del alumbrado ordinario, irradiaban sus potentes rayos dos arcos voltaicos.

Todas las localidades aparecían ocupadas por lo mas selecto y distinguido de nuestra sociedad.

Los artistas que tomaron parte en la escogida función lírica, parecía que animados del espíritu benéfico que presidía al numeroso concurso allí congregado, se esmeraron en sus respectivas cometidos, obteniendo del público repetidos aplausos y marcadas demostraciones de agrado.

El 4.º acto de «Los Hugonotes» y «Cavalleria Rusticana» merecieron á los artistas Sra. Robert y Sres. Arrigotti, Costa y Vila atronadores aplausos.

Estos fueron nutridos después de haber cantado los socios del Orfeon «Lo progres» el coro «La Maquinista» que tuvieron que repetir á instancia del público, siendo llamado á la escena su director el Sr. Villalonga.

También los recibieron fuertísimos la Sra. Bianchini al cantar magistralmente el vals de la sombra de la ópera *Dinorah*, y la contralto Sra. Bordabio

en la ejecución de la serenata de «Draga», que dijo con notable expresión y sentimiento, acompañada al piano y violin por los profesores Sres. Puig y Seguí. Dichos artistas tuvieron que aparecer en el palco escénico, después de bajado el telon, llamados con insistencia por el público.

En resumen: una velada en extremo agradable y sumamente benéfica para los pobres de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria.

En la farmacia del «Sr. Grau Inglaterra», de Barcelona, verdadera obra de arte, que ha causado la admiración de cuantos han tenido ocasión de verla, es donde se prepara la «Poción y Linimento Antirreumáticos» para la curación de toda clase de dolores.

Venta en Mahon: principales farmacias.

Carga embarcada en el vapor «Isla de Menorca» para Palma.

47 cueros, 5 bultos pieles, 22 cajas queso, 2 latas manteca, 1 saco hermas, 3 bultos embalajes y 3 fardos tegidos.

La Administración de Cruzada pública en el «Boletín Oficial» eclesiástico el siguiente resumen de la Predicacion del finido año 1903:

CARGO	Ptas.
Importan los Sumarios expendidos.	5.809'70
DATA	
El 6 por 100 del Cargo para la Comisaría General.	348'58
El 5 por 100 para premio de expedicion	290'48
Líquido para atenciones del Culto.	5.170'64
Suma.	5.809'70

INDULTO CUADRAGESIMAL

CARGO	Ptas.
Importan los Sumarios expendidos	1.751'50
DATA	
El 6 por 100 para la Comisaría General.	105'09
El 5 por 100 para gastos de expedicion	87'57
Entregado al Prelado para obras de Caridad.	623'54
Entregado á las Hermanas Carmelitas de Ciudadela	98'00
Entregado á las Hermanas Carmelitas de Mahon	100'00
Entregado á las Hermanas de Villa-Carlos	80'00
Entregado á las Hermanas Carmelitas de Alayor.	95'00
Entregado á la Superiora del Asilo de San Fernando.	100'00
Entregado á las Hermanas de las Escuelas de San Vicente de Paul	100'00
Entregado á la Superiora de la Enseñanza.	210'00
Entregado á la Superiora del Santo Hospital de Ciudadela	95'00
Entregado á la Superiora del Asilo Calabria	57'30
Suma.	1.751'50

Ciudadela 25 Enero de 1904.—El Administrador, Jaime Serra, Canónigo.—V.º B.—EL OBISPO DE MENORCA.

VAPOR ITALIANO

A causa del temporal que reina en el mar y de entrada forzosa, ha fondeado esta tarde el vapor mercante italiano «Abbazia» de la matrícula de Génova, su capitán Sig. Fortunato Olivari, de 1.838 toneladas y 26 tripulantes.

Procede de Trieste y se dirige á Almería en lastre.

MERCADO DE BARCELONA

Trigos.—Llegadas 2.000 toneladas Odessa con destino á la molinería y 1.200 idem Moldavia disponibles á la venta, se ha perdido el cereal la firme-

za que tuvo en la semana precedente, pero las transacciones han sido poco activas en las clases del país, presentándose los compradores algo retraídos para ajustes directos, y para compras en disponible a pesar de escasear estos, cotizándose sin variación: Castilla, caudal, de pesetas 17'37 á 17'50; Urgel, de 17'25 á 17'75; Aragon, monte, de 17'75 á 18; Danubio, de 17'25 á 17'75, y Genitschek, de 17'75 á 18, los 55 kilos.

He aquí la baja que resultará en los cupos de Consumos en las poblaciones que se expresan, una vez aprobado el proyecto de ley presentado á las Cortes por el ministro de Hacienda, en 26 de Enero de 1904, modificando la tributacion especial del alcohol en relacion con la reforma de la tarifa vigente del impuesto de Consumos sobre los trigos y sus harinas:

- Albacete, 15.419'20 pesetas.—Alicante, 23.647'40.—Almería, 51.975.—Avila, 20.180'60.—Badajoz, 35.677'73.—Barcelona, 408.107'31.—Burgos, 50 mil 580'60.—Cáceres, 10.410'90.—Cádiz, 90.450'80.—Castellón, 33.645'15.—Ciudad Real, 23.013'96.—Córdoba, 97 mil 964'74.—Coruña, 49.375'10.—Cuenca, 13.699'88.—Gerona, 15.081.—Granada, 79.864'42.—Guadalajara, 20.117'50.—Huelva, 12.520.—Huesca, 8.708.—Jaen, 21.645'85.—Leon, 9.900.—Lérida, 8.915'04.—Logroño, 14.356.—Lugo, 11.715'24.—Madrid, 916.221'35.—Málaga, 76.633'06.—Murcia, 9.858.—Orense, 10.811'29.—Oviedo, 40.630'70.—Palencia, 14.003'68.—Pontevedra, 6.819'93.—Salamanca, 29.676.—Santander, 71.593'11.—Segovia, 10.781.—Sevilla, 395.410'34.—Soria, 7.978'30.—Tarragona, 23.099'32.—Teruel, 5.788.—Toledo, 2.205.—Valencia, 152.531.—Valladolid, 42.541'44.—Zamora, 13 mil 666.—Zaragoza, 131.873'42.—Balears, 60.289.—Canarias, 5.250.

Asociacion de Beneficencia Domiciliaria MAHON

La Junta Directiva de esta benéfica institucion, cumple el gratísimo deber de enviar, en nombre propio y en el de los pobres que la misma ampara, la expresion de la mas sincera y profunda gratitud á cuantas personas han contribuido, en una ú otra forma, al importante ingreso que acaba de obtener esta Asociacion con motivo de la funcion celebrada ayer noche en el Teatro Principal.—Mahon 10 de Febrero de 1904.—Por la Junta Directiva.—El Vice-Presidente, Bartolomé Escudero.

Relacion de los regalos per el orden con que fueron sorteados y con expresion del número que ha correspondido á cada regalo, á saber:

- 1.º Una onza de oro, de cruz, ó sea de las llamadas en menorquín de *cap de barra*, 4.262.
- 2.º Un centro de salen, de mallorquina, 6.228.
- 3.º Un estuche conteniendo doce cucharitas de plata para helados y una pala para dulces, 520.
- 4.º Un cenicero japonés, de metal, 4.201.
- 5.º La obra «El Imperio del Sol Naciente», 4.077.
- 6.º La obra «Varones ilustres del Renacimiento», 8.100.
- 7.º Un cuadro al óleo, pintado por la Srta. Juana Femenias y Cerantí, 2.302.
- 8.º Un manguito-cartera Carakal, 6.050.

9.º Una piel de carnero, curtida, teñida de amarillo, 4 508.

10. La obra en tres tomos «Los Dolores de Ma ía», 2.694.

A la hora de cerrar el presente número, sólo se habían recogido los siguientes regalos del sorteo que se verificó ayer noche en el Teatro Principal.

N.º 4.262, una onza de oro á D. Francisco Mesquida Cardona.

N.º 2.302, un cuadro al óleo á doña Isabel Triay.

N.º 6.050, un manguito-cartera Carakal á D. Miguel Antich.

N.º 4.508, una piel alfombra á don Pedro Lull y Caules.

El viernes próximo se cantará en nuestro coliseo, por primera y única vez en la presente temporada, según nos ha manifestado la Empresa, la ópera *Giocconda*, siendo esta funcion á beneficio del aplaudido tenor Sr. Arrigotti.

Las personas, pues, que quieran saborear las bellezas que encierra tan preciosa partitura, deben aprovechar la ocasion acudiendo al Teatro en la noche del viernes.

NOTABLES EFECTOS

El mareo de mar la dilatacion del estómago, vómitos, pirosis, acedias, aguas de boca, diarreas disenterias y pesadez gástrica, se curan con el «Elixir Estomacal de Carlos».

SECCION POÉTICA

Á MI AMIGO M. GAYÁ

Tú que empleas, Gayá horas mas horas,
Enigmas, sin descanso, resolviendo,
Y es tu gozo y placer, es tu alegría,
Es tu dulce ideal, es tu contento;
¿Por qué amigo, no intentas resolverme
Un enigma que aquí encerrado tengo
En este corazon, en esta máquina
Llena de amor, de fé, de ardiente fuego?
Que á veces está triste cual la tórtola
Que esparce en la arboleda sus lamentos,
Y á veces muy risueño y sosegado
Como del mar tranquilo, el puro espejo.
Que ya anhela el bullicio de este mundo,
O ya envidia la calma del labriego,
Que confunde el amor con el olvido
Y el mundo le parece un cementerio.
Que le hastía el vivir, que su existencia
Es pesada é intranquila, ó ya es su anhelo
Gozar la vida y de sus pompas vanas
Cuyos goces, falaz, se lleva el viento.

Tú que empleas, Gayá, horas mas horas
Enigmas, sin descanso, resolviendo
Resuélveme, si puedes, buen amigo,
Con dulce inspiracion, este misterio...

V. TORRES NÍN.

Mahon 7 Febrero 1904.

CASINO "EL CONSEY,"

FUNCION DE ABONO PARA HOY MIÉRCOLES

- 1.º La nieta de su abuelo.
- 2.º Las Campanadas.
- 3.º La fiesta de S. Anton.

PARA MAÑANA JUEVES LARDERO

(Fuera de abono)

- 1.º Las Campanadas.
- 2.º Un gatito de Madrid.
- 3.º La Viejecita.

Finalizará la funcion con baile de máscaras.

Nota.—En uno de los intermedios se bailarán los renombrados *boleros* por una distinguida pareja.

Se empezará á las 8 y media en punto.

Cotizacion oficial

Madrid 9 —4 t.

4 por ciento interior.	76'35
Idem Exterior.	00'00
Amortizable 4 por 100.	00'00
Idem 5 por ciento.	97'00
Carpeta provisional amort.	00'00
Acciones Banco España.	470'00
Comp.º Arrend. Tabacos.	439'50
Paris á la vista.	00'00 á 00'00
Londres á la vista.	00'00 á 00'00

SECCION AMENA

Geroglífico comprimido

M. GAYÁ
S A
M. GAYÁ.

CHARADA

Al eminente charadista M. Gayá

Muchas gracias le doy por lo atento que es usted y creo que con lo mismo le debo yo corresponder.

Me ha gustado su charada y es bonita por demás y es «Pelo» la solucion y creo no me debo equivocar. Acíérteme ésta ahora fácil que lo dedico yo que fijándose usted un poco es fácil la solucion.

¿Prima dos tercera prima? tres tres prima prima dos? prima dos primera un todo tres los cuartos me costó.

ANTONIO GIL.

Ambas soluciones, en el próximo número.

Solucion á la tarjeta del número anterior:
BASTION COMERCIO LUNA

Solucion á la charada del mismo número:
PELO

Pasajeros salidos para Palma á bordo del vapor correo «Isla de Menorca»: D. Enrique Ginestá; José Audreu; María Canals; 3 Sres. Oficiales y 1 Esposa; 7 individuos de tropa; Bernardo Ferrejáns; Angela Orfila; Francisco Pons; Jaime Mesquida; Manuel Comella; Magin Artigas; Nicolás Riudavets; Juan Pons, y Catalina Femenias.—Total 23.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Jacinto, Guillermo ermitaño y Escolástica.

Santo de mañana.—Los siervos de María y Stos. Jonás y Martín.

Cultos.—Mañana en Sta. María á las 9 y media Misa mayor con el Señor de manifiesto. Por la tarde á las 3 canto de Vísperas con exposicion también, rezo del Santísimo Rosario y Estacion mayor.

En el Carmen se celebra la fiesta de Ntra. Sra. de Lourdes: Misas desde las 5; á las 10 la mayor con solemnidad y sermón que dirá D. Esteban Quintana, Vicario de Villa Carlos. Por la noche se dará fin al solemne Novenario que se le ha dedicado, habrá sermón que dirá el Reverendo Sr. Cura Regente y solemne Te-Deum.

Ntro. Excmo. Sr. Obispo diocesano ha concedido cincuenta días de Indulgencia á todos los fieles que visiten y oren delante de la imagen de Lourdes que se venera en dicha iglesia.

La Oracion de las Cuarenta-Horas con-

tinúa en la iglesia del Sagrado Corazon, estando el Señor de manifiesto por la tarde de 5 á 6 y media.

Visita á la Côte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Asuncion en Santa María.

El Bien Público POR TELEGRAFO

Madrid 9.

Después de retirar el Conde de Romanones la proposicion incidental que presentó ayer en el Congreso, apoya el voto de censura contra el Sr. Romero Robledo. Este desciende de su sitio, é interviniendo varios señores diputados y puesto á votacion dicho voto de censura, éste es desechado por 151 votos contra 84.

Acto seguido el Sr. Romero vuelve á ocupar la presidencia, ovacionado por los aplausos de la mayoría.

El resto de la sesion siguió su curso normal sin dar lugar á ningún incidente.

Madrid 10.

Londres.—La prensa de esta capital cree que hubiera podido evitarse la guerra uniéndose Inglaterra al Japon pero que ahora es imposible inmiscuirse por puras simpatías.

Madrid 10

Telegramas de Port-Arthur dicen que quince acorazados japoneses siguen bombardeando la plaza.

Los fuertes contestan.

Ha salido una escuadra rusa habiéndose trabado un combate con la japonesa.

Madrid 10.

La poblacion de Port-Arthur se halla ardiendo.

Es nutrido el fuego de la escuadra japonesa.

Madrid 10.

Las impresiones que dominan en París, son de que los reveses de Rusia podrían comprometer la paz de Europa.

Madrid 10.

Dicen de Port-Arthur que torpederos japoneses hecharon á pique el crucero ruso «Palladas» (1) ahogándose la tripulacion.

El resto de la escuadra japonesa bombardea el puerto.

(1) Es crucero no acorazado construido el año 1899; su casco es de acero; mide 17 metros de eslora, 17 de puntal y 6'40 de manga; desplaza 6.750 toneladas; la fuerza de la máquina es de 16.000 caballos; monta 8 cañones de 152 mm tiro rápido, 24 de 76 mm y 10 de pequeño calibre; lleva 3 tubos lanza torpedos y su dotacion es de unos 425 tripulantes.

Telegramas de "La Marítima,"

Alcudia 10.—9 m.

«Menorquín» arribado sin novedad por fuerte Noreste; avisaré salida.—Oliver Qués.

Palma 10.

«Isla de Menorca» fondeado á las ocho y media sin novedad. Mala travesía.—Ginart.

FOTOGRAFIA DE FEMENIAS

TALLER FUNDADO EN 1869

Se retrata todos los dias, incluso festivos y aunque llueva.

RETRATOS DESDE 1 REAL DE
VELLON A 5 DUROS

GRAN SURTIDO EN
TARJETAS POSTALES



MÁSCARAS

á todo el que se retrate
EN TRAJE DE MÁSCARA
Y PIDA LOS RETRATOS DE 1.^a
CLASE, la primera copia se le hará
sobre plato, paleta, pandereta ó photo-
peinture, (en colores) sin aumento de precio.

Mostrario en la Plaza del Gármén, esquina á la calle del Norte.

Taller fotográfico situado en la Plaza Miranda, n.º 4.

MARCA



Movido por el fin altamente filantrópico de procurar á los enfermos del estómago una bebida alcalina, que reemplazara con ventaja á las aguas minerales BICARBONATADAS me limité á hacer una asociación química de sus componentes puros, para poderlas sustituir, habiéndolo logrado con tal éxito, que cuantos enfermos han probado dicho medicamento, han olvidado el uso de aquellas aguas, prefiriendo la preparada con mis SALES: tan magníficos resultados se han obtenido con mi producto que la compañía que explota las aguas de Vichy, comprendiendo que la propagación de este producto podría perjudicarla, (por ser más accequible á todas las fortunas el uso del agua preparada con dichas SALES), me ha llamado por un agente especial, para que cambiara la denominación de VICHY ARTIFICIAL, con que hasta ahora las he venido distinguiendo, que hoy cambio con las de SALES JULIA, para no sostener un pleito con dicha compañía, la cual con tan poca piadosa exigencia ha venido á enaltecer mi producto, pues sin duda no se hubiera ocupado de éste, si no competiera muy ventajosamente con dichas aguas.

MODO DE USARLAS.—Basta disolver, cada paquete, en un litro de pura agua potable y beberla á pasto ó bien mezclada con vino durante las comidas.

NOTA.—Recomendamos á los enfermos que usen nuestras SALES, que disuelvan la cantidad de polvo, que á diario puedan consumir, tomando 1 paquete por litro ó mitad en medio litro y así beberán el agua con toda su fuerza.

PRECIO: De una caja metálica lujosamente litografiada con doce paquetes, 1 peseta.

De venta en Mahón, los Sres. Valls y Pons; y en Ciudadela, el Sr. Arguimbau.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Febrero 1904

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Febrero directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

ITALIE

Consignatarios en Barcelona, Ripol y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 25, Principal.

EMULSION FORCADA

ÚNICA PREMIADA en el Concurso del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Infinitamente más activa y reconstituyente que el mejor aceite de hígado de bacalao por ser la única Emulsión de este aceite obtenida por medio de un agente reconocido hoy como el alimento más poderoso, que con su gran virtud nutritiva aumenta prodigiosamente la eficacia y efectos del aceite, y lo modifica de modo que se toma con agrado y se asimila directamente y en totalidad sin ningún trabajo digestivo. Cura y fortifica con maravillosa rapidez á niños débiles ó desnutridos, tardíos en andar, desgastados, linfáticos, raquíticos, escrofulosos, demacrados ó anémicos, á los debilitados, etc., etc.

Impermeables «NEPTUNO»

A LA MEDIDA

CLASES Y PRECIOS SIN COMPETENCIA

Representante en Menorca: D. JUAN T. VIDAL.

Doctor Orfila, 10.—MAHON.

NODRIZA

Una que desca criatura para amamantar en su propia casa. En esta imprenta informarán.

2-3



EST. 1848

LA GRESHAM

Compañía de Seguros sobre la vida

y Rentas Vitalicias

FUNDADA EN LONDRES EL AÑO 1848

Activo en 31 de Diciembre de 1902

PESETAS 206.991,730

Sucursal española: Alcalá, 23, Madrid

Pídanse prospectos y condiciones á la

Oficina para Cataluña, Aragón, Valencia y Baleares

Plaza de Cataluña, 9, Barcelona.

PARA VENDER

Lo está por un módico precio una casa situada en San Luis calle San Luis n.º 7, frente el café de Rafael Mancas (a) Beco.

Para informes en San Luis n.º 63 de la calle San Luis (cos) ó bien en Mahon Arravaleta n.º 34.

1-8

PÉRDIDA

Anoche se perdió una aguja de pecho con piedras preciosas montadas en oro.

Se dará una gratificación á la persona que entregue dicha alhaja en esta imprenta calle del Bastion n.º 39.

1-3

PARA VENDER

Lo están los armarios aparador y mesa de centro de la confitería «El Aguila de Oro» Para informes dirigirse á la misma. Plaza del Principe n.º 9 Mahon.

1-3

GABA FUNDADA EN 1847.

EMPLASTOS POROSOS de **Alcock**

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres). Proporcionan alivio instantáneo.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto. Para Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc. los emplastos de ALLCOCK son superiores á todos.

Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad de las Caderas, el emplasto deberá aplicarse como se vé arriba. Donde haya dolor póngase un emplasto de Alcock.

Para Reumatismo ó Dolor de Espalda, Codos, y otras partes, ó para Torsiones, Contusiones Entumecimiento, y Pies Doloridos, etc. el emplasto deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

FUNDADA 1752.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema. DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona

GRAN FÁBRICA

de Básculas; Arcas para valores; Romanas; Balanzas; Pesas; Medidas; Arcas de hierro; Incombustibles, blindadas; Básculas completamente metálicas; Básculas portátiles, Construidas completamente de Hierro y Acero, Balanzas Modernas perfeccionadas completamente metálicas especiales para pesar sacos en las fábricas de harinas;

Básculas con railes sobre el tablero, especiales para pesar pías; Básculas para pesar ganado vivo; Arcas de seguridad inrompibles y contra incendios.

Construtor Mecanico Jaime Forn.—Barcelona.

Para mas detalles dirigirse á Cristóbal Cardona Gimiér. Nueva Mahon.

2-6

PARA VENDER

Lo está la noria conocida por las Balladoras situada en las inmediaciones de esta ciudad. Para informes en la misma noria y en el despacho del Notario D. Francisco Andreu.

5-10

PARA ALQUILAR

Lo está la casa núm. 86 de la calle de Santa Eulalia que forma esquina con la de San Manuel. Informes; Infanta núm. 178.

2-3